



Boletín Oficial

de Ceuta

Viernes 26 de noviembre 1926

Se publica los martes y viernes

25

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 24).

26

Junta de Abastos de Ceuta

SECRETARÍA

Ignorándose el paradero del comerciante Don Manuel Godoy, se cita por la presente a fin de que comparezca en esta Secretaría (Palacio Municipal) para deponer en expediente que se le instruye.

Ceuta 16 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Junta, *Rafael Orozco*.

27

DON AGUSTIN GOMEZ MORATO, PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD.

HACE SABER: Que por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se proroga el plazo voluntario para el pago de los arbitrios sobre canales; carruajes; paradas y caballerías hasta el día treinta del mes actual; advirtiéndolo a los contribuyentes que pasado dicho día se procederá a su cobro por la vía ejecutiva de apremio.

Lo que se hace público para general conocimiento. Ceuta 22 de Noviembre de 1926.

Agustin Gómez Morato.

28

Junta Municipal de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente de esta Junta en su sesión ordinaria del día 20 de Noviembre de 1926.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Permanente de las disposiciones oficiales publicadas desde la última sesión ordinaria, acordándose el cumplimiento de las que afectan al Municipio.

Pasa a informe de la Sección primera instancia de doña Josefa Gomez que solicita se le dé de baja en el Padrón de bajadas de aguas.

Se concede un mes de licencia al guardia municipal Tomas García.

Pasa a informe de la Sección primera, escrito de Trinidad Contero que solicita se dé de baja en el Padrón de bebidas, el establecimiento que posee en el Campo exterior.

Queda enterada la Permanente de escrito de don Manuel Delgado en que solicita se declare ruinoso la casa de su propiedad número 24 de la calle de Lopez Pinto.

Pasan a informe de la Sección sexta escrito de Enrique Soto que solicita se le concedan dos mesas de las existentes en la Plaza de Abastos para establecer un puesto de carnes.

Se acuerda tener en cuenta para en su día escrito de Fernando Castillo que solicita se le nombre maquinista de la estufa de desinfección.

Pasan a informe de la Sección primera, instancias de varios vecinos que solicitan variación en la clasificación con que aparecen en el Padrón de cédulas personales.

Se concede la inclusión en el Padrón de beneficencia a varios vecinos pobres.

También se acuerda conceder lactancia a un hijo de la vecina Josefa Ramirez y a otro de Dolores Guerrero.

Quedan pendiente de resolución, escritos de José Díaz y Cristina Díaz que solicitaban autorización para poder traspasar las barracas que poseen en la barriada de Príncipe Alfonso.

Se concede autorización a varios vecinos para construir viviendas económicas en la barriada del Príncipe Alfonso.

También se conceden autorizaciones a Angel León para ampliar una vivienda en la calle General Serrano Orive; a Bruno Serrano para efectuar obras de reparación en la casa número 3 de la calle de Dueñas y a Rafael Gonzalez para construir una casa de nueva planta en la calle Gonzalez Besada.

Se aprueba informe del señor Arquitecto municipal relativo a determinar la alineación y rasante de los solares números 23 y 25 de la calle Gonzalez Besada.

De acuerdo con el informe de la Sección quinta se desestima instancia de don Nicolás Fernandez que solicitaba la creación de una Sección denominada de publicidad y que se le nombrase Jefe de la misma.

Se acuerda llevar a efecto la expropiación de partes de la casa número 17 de la calle General Pri-

mo de Rivera en atención de haber prestado conformidad a la tasación dada por el señor Arquitecto municipal, el propietario de la misma, señor Coriat.

Pasa a informe de la Sección tercera, expediente de cesión del parque de San Amaro.

Se acuerda adquirir una máquina de escribir con destino a la Comisión legitimadora de la propiedad territorial.

Se acuerda dar las gracias al Jefe del Parque de Intendencia por haber facilitado la Bandera nacional que se le interesó para esta Junta.

Se acuerda instalar una boca de riego en el Paseo de Colón y requerir a la Empresa de aguas para que facilite plano de situación de las bocas de riego e incendios que existen instaladas en la población.

Se aprueban varios pagos.

Se acuerda ampliar por quince días el plazo para el cobro voluntario de los arbitrios establecidos sobre circulación de carruajes, paradas, caballerías, bajantes de aguas.

Se acuerda la tarifa que ha de regir para las inserciones de anuncios oficiales en el BOLETÍN OFICIAL de esta Junta.

Se acuerda oponerse al pago de la cantidad que reclama la Agencia de publicidad «Publicitas» por no existir antecedentes sobre el asunto a que se refiere.

También se acuerda solicitar del Comandante General de esta Plaza, la cesión en propiedad a favor de este Municipio, de la parcela denominada del Morro y de las siguientes hasta Miramar para en ellas establecer una barriada obrera.

29

AVISO

A partir del día primero de Diciembre próximo, empezará a funcionar el servicio de Farmacia instalado en el Palacio Municipal, para el despacho de las recetas de Beneficencia. Las horas de despacho serán desde las 8 a las 22 todos los días del año y desde esta última hora hasta las 8 de la mañana del día siguiente, se despacharán las recetas de Beneficencia, en la Farmacia de Guardia Permanente de la Señora Viuda de Utor, situada en la calle Camoens núm. 21. siempre que en las recetas se consigne que ha sido formulada después de las 22. Ceuta 24 de Noviembre de 1926.—El Farmacéutico Municipal, *Manuel Aguila*.

30

EDICTO

CEUTA

Por la presente temporada se cita, llama y emplaza a Faustino Caballeros Cuadrado, de 26 años, albañil, natural de Hinojosa de Duero (Salamanca) hijo de Angel y Aurora domiciliado en esta, Patio Centenero, para que en el término de diez días, contando desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte 6 para asistir al juicio de faltas contra el mismo por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta o veintiuno de Noviembre de mil novecientos veintiseis.—El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

31

Sección 3.ª de Recluta

Para asuntos relacionados con el alistamiento del próximo reemplazo de 1927, se cita a los mozos, naturales de esta ciudad;

José Alvarez Rivera, hijo de Miguel y Carmen.

Ildefonso Perez Cordero, de Gregorio e Isabel.

Manuel Contreras Romero, de Manuel y Encarnación.

Juan Gómez Maqueda, de Manuel y Dolores.

Francisco Hernández Maya, de Juan y Antonia.

Trinidad Jiménez Güell, de Cecilio y Alejandrina.

Antero Latorre González, de Hipólito e Isidora.

José Luque Jiménez, de José y Trinidad.

José Martínez de la Marca, de María.

Manuel Mérida Godoy, de Diego y María.

Juan Martínez Vallejo, de Tomás y María.

Alfonso Navarro Hueso, de Tomás y María.

José Oliva Carrere, de Concepción.

Mariano de Paz Redondo, de Julián e Isabel.

Carlos Rendon Lain, de Isabel.

Francisco Ruiz Peral, de Juan y Francisca.

Pedro Rivero Fajardo, de José y Magdalena.

Jaime Rodríguez-Candela Manzaneque, de Jaime y Maria Dolores.

Angel Sanz de Ayala y Zúñiga, de Marcelino y Mónica.

Manuel Sánchez García, de Eloy y Segunda.

Antonio Sebastián Bernal, de Fabian y Angela.

Ricardo Silva Masna, de Ricardo y Amelia.

Domingo Vega Rodríguez, de Manuel y Manuela.

Ceuta 25 de Noviembre de 1926.—El Secretario de la Sección, *Juan Arbona*.

32

Requisitoria

Francisco Rodríguez León, natural de Antequera, de estado soltero, profesión Tejedor, de 33 años, hijo de Francisco y Magdalena, domiciliado últimamente en esta Ciudad, procesado por robo en causa núm. 95 de 1925. que instruyó este Juzgado, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción sito calle Canalejas núm. 6 para constituirse en prisión provisional decretada por la Audiencia Provincial de Cádiz apercibiéndole que si no comparece será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Ceuta 22 de Noviembre de 1926.—El Juez de Instrucción, *Alfonso Armengol*.—El Secretario, *José Fernández Sánchez*.

33

EDICTO

CEUTA

Por la presente se cita, llama y emplaza al autor del atropello de José Ruiz Botello el día 1.º del ac-

tual en el Puente de la Almina, cuyo autor montaba una bicicleta con la que causó lesiones al Ruiz Botello, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente edicto, se presente en este Juzgado Municipal, sito en calle Duarte núm. 6, para recibirle declara-

ción en expediente núm. 488, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidós de Noviembre de mil novecientos veintiseis.—El Juez Municipal, *Manuel Baro*.—El Secretario, *José López*.

34

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA**TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: Dos pesetas.
Número suelto: Veinticinco céntimos.